

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTEO)

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

NÚMERO: IA-79-008-920020996-N-7-2024.

OBJETO DE LA "Adquisición de prendas de protección

CONTRATACIÓN: administrativo y de campo".

REQUIRENTE: Dirección Administrativa del CECYTEO.







CONTENIDO

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Invitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- **1.5** Moneda.
- 1.6 Costo de la Convocatoria.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la Contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.4.1 Identificación y empague de los bienes a entregar.
 - 2.4.2 Rechazo.
 - 2.4.3 Devoluciones
 - 2.4.4 Garantía de los bienes.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.6.1 Devolución de la Garantía
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Suspensión y Cancelación de la Invitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Emisión y Notificación del fallo.
 - 3.7.1 Actas
- **3.8** Formalización del Contrato.
- 3.8.1 Modificaciones al Contrato

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- **4.1** Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- **4.3** Causas de la Invitación desierta.
- **4.4** Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Cédula de entrega de documentos.
- 7.2 Apartado B. Especificaciones Técnicas.
- 7.3 Apartado C. Formato de carta de interés en participar en la Invitación.
- 7.4 Apartado D. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.5 Apartado E. Formato de carta poder.
- 7.6 Apartado F. Formato de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.









- 7.7 Apartado G. Formato el que indique cuales son los documentos que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.
- 7.8 Apartado H. Formato de responsable de los daños o lesiones que afecten a los usuarios.
- 7.9 Apartado I. Formato de carta Responsiva.
- 7.10 Apartado J. Formato de carta de Confidencialidad.
- 7.11 Apartado K. Formato para la manifestación de Cumplimiento de las Normas.
- 7.12 Apartado L. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.13 Apartado M. Formato de Acreditación de Nacionalidad.
- 7.14 Apartado N. Formato de declaración de no encontrarse en los supuestos.
- 7.15 Apartado O. Formato de declaración de integridad.
- 7.16 Apartado P. Formato para la Manifestación de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES).
- 7.17 Apartado Q. Formato para la Manifestación del Grado de Contenido Nacional.
- 7.18 Apartado R. Formato para el señalamiento de Domicilio Fiscal.
- 7.19 Apartado S. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.20 Apartado T. Formato para la Manifestación del Periodo de Validez de la Oferta.
- 7.21 Apartado U. Formato para la Manifestación de Capacidad.
- 7.22 Apartado V. Formato para la Manifestación de que no se cotiza en condiciones de prácticas desleales.
- 7.23 Apartado W. Formato para la Manifestación del Beneficiario Controlador.
- 7.24 Apartado X. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.25 Apartado Y. Formato de Propuesta Económica.
- 7.26 Apartado Z. Requerimientos para la entrega de los bienes/prestación del servicio.
- 7.27 Apartado AA. Modelo de Fianza.
- 7.28 Apartado AB. Modelo de Contrato.
- 7.29 Apartado AC. Carta Garantía de los Bienes o Servicios.
- 7.30 Apartado AD. Instructivo de rotulado del sobre.







GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la presente convocatoria se entenderá por:

Área requirente	La que solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará;
Área Técnica	la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente;
C.E.C.Y.T.E.O.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
CompraNet	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de la Función Pública.
Convocatoria	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
Contratante	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca a través de la Dirección Administrativa.
Dictamen Técnico- Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria.
Domicilio de la Solicitante	Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P.: 68050.
Domicilio de la Convocante	Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P.: 68050.
Honestidad	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Invitación / Procedimiento de Contratación	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Licitante	Persona que participe en cualquier procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en los términos establecidos en la Convocatoria de esta Invitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Invitación, derivado del fallo emitido conforme a lo establecido en esta Convocatoria.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	"Adquisición de prendas de protección administrativo y de campo".
Registro Único de Proveedores y Contratistas RUPC	Registro que clasifica la información de los proveedores y contratistas de acuerdo con su actividad, datos generales, nacionalidad, experiencia; especialidad; capacidad técnica, económica y financiera, en materia de contrataciones y su cumplimiento.







Partida o ConceptoLa división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en las especificaciones técnicas, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos:Precio no aceptableEs aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación.Precio convenienteEs aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Invitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.Presupuesto autorizadoEl que la Secretaría comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:ProposicionesPropuesta técnica y económica solicitada en las presente ConvocatoriaDocumentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.ProveedorPersona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.ReglamentoReglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoReglamento de PresupuestoReglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad HacendariaRequirenteDirección AdministrativaEl documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio		
Precio no aceptableciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación.Precio convenienteEs aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Invitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.Presupuesto autorizadoEl que la Secretaría comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;ProposicionesPropuesta técnica y económica solicitada en las presente ConvocatoriaPropuesta técnica y económicaDocumentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.ProveedorPersona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.ReglamentoReglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoReglamento de PresupuestoReglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad HacendariaRequirenteDirección AdministrativaRemisiónEl documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Partida o Concepto	
Precio convenienteresulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Invitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.Presupuesto autorizadoEl que la Secretaría comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;ProposicionesPropuesta técnica y económica solicitada en las presente ConvocatoriaPropuesta técnica y económicaDocumentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.ProveedorPersona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.ReglamentoReglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoReglamento de PresupuestoReglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad HacendariaRequirenteDirección AdministrativaRemisiónEl documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Precio no aceptable	ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su
autorizadocorrespondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;ProposicionesPropuesta técnica y económica solicitada en las presente ConvocatoriaPropuesta técnica y económicaDocumentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.ProveedorPersona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.ReglamentoReglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoReglamento de PresupuestoReglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad HacendariaRequirenteDirección AdministrativaRemisiónEl documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Precio conveniente	resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Invitación, y a éste se le resta el
Propuesta técnica y económicaDocumentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.ProveedorPersona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.ReglamentoReglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoReglamento de PresupuestoReglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad HacendariaRequirenteDirección AdministrativaRemisiónEl documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes		
entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios. Proveedor Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma. Reglamento Reglamento de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento de Presupuesto Requirente Dirección Administrativa El documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Proposiciones Propuesta técnica y económica solicitada en las presente Convocatoria	
contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma. Reglamento Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento de Presupuesto Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Requirente Dirección Administrativa El documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes		entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su
Reglamento de PresupuestoReglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad HacendariaRequirenteDirección AdministrativaRemisiónEl documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Proveedor	
Presupuesto Requirente Dirección Administrativa El documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Remisión El documento oficial proporcionado al proveedor por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes		Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Tecnológicos del Estado de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para proporcionar los bienes	Requirente	Dirección Administrativa
Constants Constants de Harisande Confedite District	Remisión	
Secretaria de Hacienda y Credito Publico	Secretaría	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca por conducto de la Dirección Administrativa, realizará la presente Invitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción III y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 22 fracción III, 24, 25 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 42, 43, 46, 50 de la Ley, 35, 39, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, del Reglamento, en relación con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en los términos de lo dispuesto en el Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres,** la cual se desarrollará conforme a la presente Convocatoria.

Podrán participar en la presente Invitación, las personas físicas o morales que hayan recibido la invitación por parte de la convocante con domicilio fiscal en el territorio nacional, de nacionalidad mexicana, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación de la presente Convocatoria, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrá ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente Convocatoria y sus Apartados.

Lo establecido en la presente Convocatoria está fundado en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.







1.1 Número de identificación y carácter de la Invitación.

El número asignado a esta Invitación es IA-79-008-920020996-N-7-2024, la cual es de carácter Nacional, en términos de los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, de la Ley, con relación con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 25 de la Ley, fracción I, inciso f), del artículo 39 del Reglamento, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos federales en la partida específica 246-Prendas de protección administrativo y de campo.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Invitación será presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los términos del artículo 26 Bis de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, deberán ser acompañados de una traducción simple al español.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas con dos decimales y en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de la Convocatoria.

La presente Convocatoria no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Invitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: "Adquisición de prendas de protección administrativo y de campo".

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el Apartado B de la presente Convocatoria.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, todas las partida se adjudicarán a un solo Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado B** de la presente Convocatoria.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

- Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
- 2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y







3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Los bienes descritos deberán entregarse **libre a bordo**, previa cita de 48 horas, razón por la cual no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de maniobras de carga y descarga u otros costos adicionales para el Gobierno del Estado.

	#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
Ш	a la 25	Prendas de protección administrativo y de campo	De acuerdo a las cantidades descritas en el Apartado B de la presente convocatoria	A mas tardar el 18 de julio del 2024	Responsable del Almacén General del CECYTEO	En las instalaciones del Almacén General del CECYTEO, ubicado en el Km 10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs

- a. El día del acto de entrega-recepción de los bienes, el proveedor presentará al personal responsable de la recepción/validación de los bienes objeto de esta Convocatoria; los documentos requeridos en el **Apartado Z**.
- b. El licitante adjudicado, asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que, al entregar los bienes, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- c. En el caso de no proporcionar los bienes en la fecha estipulada, el proveedor solicitará por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO, la autorización a fin de poder entregar dichos bienes. En este supuesto y para recibir los bienes o los servicios, el personal del CECYTEO, verificará que el proveedor cuente con el oficio de autorización de entrega extemporánea. La presentación de este escrito no exime al proveedor de la aplicación de las penas convencionales estipuladas en el numeral 2.7 de la presente Convocatoria.

2.4.1 Identificación y empague de los bienes a entregar.

Para la entrega, identificación y empaque de los bienes a entregar, deberá cumplir con lo siquiente:

- 1. Deberán ser identificarlos por cada una de las partidas a efecto de que el área responsable de la recepción, si así lo considera necesario, proceda a la verificación de los bienes entregados.
- 2. Deberán ser entregados en las presentaciones requeridas.
- 3. Deberán ser empacados y embalados de tal forma que se preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y el almacenaje.

No se recibirán bienes que no cumplan con estos requisitos.

2.4.2 Rechazo

Si durante el proceso de inspección física de los bienes o de la verificación de los servicios prestados, éstos presentan algún motivo de rechazo, como serían: falta de identificación, defectos físicos, mala calidad, entre otros, el CECYTEO, no los recibirá o validará

Si los defectos identificados afectan la duración, calidad o desvirtúan el contenido de los bienes, el CECYTEO, procederá al rechazo de los mismos, para estos casos, el proveedor deberá presentarse a entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de su notificación por escrito, el 100% de los bienes rechazados con las características y especificaciones







requeridas, sujetándose a la inspección y autorización por parte del CECYTEO, situación que no le exime de la sanción por cada día de retraso en la entrega, de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de esta Convocatoria.

2.4.3 Devoluciones

El CECYTEO podrá en caso de faltas u omisiones en los bienes, reclamar la reposición de estos dentro del período de garantía solicitada

En estos casos el proveedor se obliga a reponer los bienes a entera satisfacción del CECYTEO, sin condición alguna dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de su notificación por escrito, el 100% de los bienes devueltos por las áreas usuarias, situación que no le exime de la aplicación de penas convencionales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7., de la presente Convocatoria.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, el proveedor deberá reintegrar los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del CECYTEO.

2.4.4 Garantía de los bienes.

El licitante que resulte adjudicado deberá exhibir al momento de la entrega de los bienes, lo siguiente:

a. Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos, en términos del Apartado AC.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se aceptarán incrementos de los precios del bien en ningún caso, debiendo el licitante considerar en su oferta un precio fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los treinta y días naturales posteriores a la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral **2.4** de la presente Convocatoria, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley, a través del área administrativa, sita en Calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) entregado por el proveedor para su pago presenten errores o deficiencias, el CECYTEO, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computarán para efectos del periodo señalado en este apartado.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 48 y 49 de la Ley, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

- 1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
- 2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse conforme al **Apartado AA**, a más tardar dentro de los diez días







naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:

- ✓ Número de póliza y su fecha de emisión.
- ✓ Nombre del fiado y del beneficiario.
- ✓ Monto y objeto de la garantía,
- ✓ Responsabilidad del fiador.

- ✓ Identificación o denominación del contrato y su fecha.
- ✓ Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
- ✓ Línea de validación

La póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Dichas garantías deberán ser presentadas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO., sita en Calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050, por lo que a la entrega de la fianza le será sellada una copia para acuse de recibo.

2.6.1 Devolución de la Garantía

La devolución de la garantía deberá ser solicitada mediante escrito, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO, anexando la documentación justificativa de su solicitud, mismos que demuestren haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas a entera satisfacción del CECYTEO.

La Dirección de Administración del CECYTEO., por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, solicitará a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cancelar y devolver la fianza respectiva.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del (0.5%) por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.







2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado AB**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo Único del Título Tercero de la Ley y Capítulo Único del Título Tercero del Reglamento. El **Apartado AB**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Suspensión y Cancelación de la Invitación.

Se podrá suspender la presente Invitación, cuando:

1. Por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública en uso de sus facultades, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 70 de la Ley.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

- 1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
- 2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Invitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN.

Los licitantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y a la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Invitación en representación de un licitante, deberá presentar carta poder simple (Apartado E) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral o la persona física que desea participar, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

La falta de acreditación o presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Invitación" (Apartado C), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (Apartado D) o el sobre que contenga las propuestas técnica y económica, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La presente convocatoria estará a disposición para su consulta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO., sita en Calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, a partir de la fecha de publicación en COMPRANET y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación.

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley, el presente procedimiento se efectuará considerando la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:







Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
11:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	A más tardar
25-junio-2024	02-julio-2024	05-julio-2024	08-julio-2024

Visita de Instalaciones
No Aplica

Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica y Notificación de Fallo del presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de Juntas del CECYTEO, ubicada en Calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050.

De resultar necesario, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en cada acto, únicamente se le permitirá el acceso a una persona por licitante.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (Apartado D) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo o versión electrónica formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

- 1. Original de la carta de interés en participar en la Invitación (Apartado C); y
- 2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO, sita en Calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **recmat@cecyteo.edu.mx**, o bien mediante el Sistema COMPRANET, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera respetuosa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

No serán consideradas las aclaraciones que sean recibidas fuera del plazo previsto por resultar extemporáneas o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

La Junta de Aclaraciones se llevará conforme a lo que continuación se indica:

Previo al acto de Junta de Aclaraciones, 30 (treinta) minutos antes, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.







- 1. El acto será presidido por la Convocante o por el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Requirente o Área Técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica.
- 2. En la fecha y hora establecida, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la Invitación.
- 3. La junta de aclaraciones podrá suspenderse, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
- 4. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior:

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas esto de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y 46 del Reglamento.

En caso de que los licitantes no participen en la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Invitación (Apartado C) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica.

La presente Convocatoria podrá ser modificada por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen, por adiciones o precisiones que el Área Técnica, Área Requirente o Convocante realice a las mismas, por lo que cualquier modificación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante, la Convocante publicará el contenido del acta referida en COMPRANET.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

El Licitante deberá entregar una muestra por cada uno de los bienes ofertados, a efecto de que la Solicitante puede realizar el análisis cualitativo correspondiente.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta en la que se incluya el nombre del Licitante, número de procedimiento de Invitación, número de partida o lote, descripción y firma del representante legal.

Las muestras serán entregadas el día 26 de junio del año en curso, instalaciones del Almacén General del CECYTEO, ubicado en el Km 10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., el horario de recepción en el lugar indicado será de 09:00 a 10:00 horas, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 Verificación de cumplimiento, y toda vez que la Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir, las muestras físicas presentadas podrán ser utilizadas para dicho fin.

Las muestras de los Licitantes que no resultaron ganadores se pondrán a su disposición por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la emisión del fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción o darles destino final.)

(IA-79-008-920020996-N-7-2024)







3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones.

De conformidad con el numeral 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones, de la presente convocatoria, se deberá considerar lo siguiente:

- i. El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el titular del Área contratante de la Convocante o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y el Reglamento.
- ii. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, 30 (treinta) minutos antes, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma; así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- iii. El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.
- iv. Los Licitantes presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y sellado que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará conforme a lo que continuación se indica:

- 1. A partir de la fecha y hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- 2. Los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega en sobre cerrado de sus propuestas técnica y económica a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar, retirarlas o dejarlas sin efecto una vez presentadas por lo que las propuestas se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión;
- 3. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido técnico, legal o administrativo, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
- **4.** De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
- **5.** De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para qué en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas **(Apartado X y Apartado Y)**;
- **6.** Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
- 7. La Convocante publicará el contenido del acta referida en COMPRANET.

En términos de lo previsto en el último y penúltimo párrafo del artículo 56 de la Ley así como el artículo 104 del Reglamento, las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.







3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; de conformidad con lo estipulado en el antepenúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley y en la fracción III, inciso f), del artículo 39 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Invitación, número de página, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en sobre cerrados que contendrá, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificadas como: "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Invitación, objeto de la Invitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formatos PDF y .DOC, en un dispositivo electrónico USB, particularmente las propuestas técnica (Apartado X) y económica (Apartado Y) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo de lo requerido en el párrafo anterior: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1** Propuesta Técnica y **3.5.2.** Propuesta Económica de la presente Convocatoria.

🙆 2. Original de la carta de interés en participar en la Licitación.pdf	🚵pdf
🛃 3. Registro Único de Proveedores y Contratistas.pdf	m. Original de la Propuesta Técnica.docx
🙆 4. constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y	🛃 m. Original de la Propuesta Técnica.pdf
🙆 5. Escrito de acreditación de personalidad.pdf	🗐xls
€ 6. acta constitutiva, sus reformas o modificaciones.pdf	🖹pdf
🙆 7. poder notarial, pdf	🛃pdf
 8 Pasaporte o credencial para votar con fotografía 	a n. Original de la Propuesta Económica.docx
🦸 9 Opinión de cumplimiento	🖹 n. Original de la Propuesta Económica.pdf

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados W** y **X** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar el sobre respectivo conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular el mismo como se indica en el **Apartado AD**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

- 1. Original de la cédula de entrega de documentos, según el **Apartado A** de esta convocatoria de Invitación.
- 2. Original de la carta de interés en participar en la Invitación, conforme al contenido del **Apartado C**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
- 3. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas; (Este requisito no resulta obligatorio);







- **4.** Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Invitación;
- 5. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado F**;
- **6.** Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 7);

- 7. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
- 8. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
- 9. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas:
- **10.** Declaración fiscal Anual del ejercicio 2023 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio 2024.
- 11. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); (en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.)
- 12. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortización emitidas por el INFONAVIT en términos sin adeudo o con garantía o con convenio celebrado. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias en el portal electrónico: www.infonavit.org.mx.
- 13. Original de la carta en la que indique cuales son los documentos que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, conforme al contenido del **Apartado G**;
- 14. Original de la carta de responsable de los daños o lesiones que afecten a los usuarios, así como a terceros como consecuencia de la entrega de los bienes objeto del contrato que se le adjudique, conforme al **Apartado H**;
- 15. Original de la carta Responsiva, conforme al contenido del **Apartado I**;
- **16.** Original de la carta de Confidencialidad, conforme al contenido del **Apartado J**;
- 17. Original de la carta ara la manifestación de Cumplimiento de las Normas NOM-113-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba, y NOM-115-STPS-2009, seguridad, conforme al contenido del **Apartado K**;
- 18. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado L**;
- 19. Original de la carta de Acreditación de Nacionalidad Mexicana, conforme al contenido del **Apartado M**;





- **20.** Original de la carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme al contenido del **Apartado N**;
- 21. Original de la carta de integridad mediante el cual manifieste que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, conforme al contenido del **Apartado O**;
- **22.** Original de la carta de Manifestación de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), conforme al contenido del **Apartado P**;
- 23. Original de la carta de Manifestación del Grado de Contenido Nacional, conforme al contenido del **Apartado Q**;
- 24. Original de la carta de para el señalamiento de Domicilio Fiscal del Licitante, conforme al contenido del Apartado R;
- 25. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del Apartado S;
- 26. Original de la carta para la Manifestación del Periodo de Validez de la Oferta, conforme al contenido del Apartado T;
- 27. Original de la carta para la Manifestación que cuenta con la capacidad técnica, humana y financiera necesaria, así como la experiencia suficiente para proporcionar los bienes al CECYTE, conforme al contenido del **Apartado U**;
- **28.** Original de la carta para la Manifestación de que no se cotiza en condiciones de prácticas desleales, conforme al contenido del **Apartado V**;
- 29. Original de la carta para la Manifestación del Beneficiario Controlador, conforme al contenido del Apartado W;
- **30.** Original de curriculum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mílmo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato; y
- 31. Los licitantes deberán proporcionar en hoja membretada el original de una carta garantía, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que garantizan la totalidad de los bienes ofertados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos
- **32.** Los licitantes deberán proporcionar en hoja membretada el original de un escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen en caso de resultar ganadores, a realizar el cambio de tallas, sin límite de eventos dentro de los 120 días naturales posteriores a la fecha en la cual los bienes sean recibidos formalmente, debiendo efectuar el cambio en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
- 33. Los licitantes deberán exhibir el original de un escrito bajo protesta de decir verdad que las prendas y materiales de protección, cumplen con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba. Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-cascos de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba
- **34.** Original para cotejo y copia simple del acuse de presentación de muestras, conforme al numeral 3.3 de las presentes Bases; y
- 35. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado X**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de la Convocatoria, el **Apartado B**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

En el presente procedimiento no se aceptarán propuestas conjuntas.







Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, por lo que dichos documentos formarán parte de su proposición;

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Toda la documentación antes señalada, preferentemente deberá ser entregada en el orden indicado y debidamente encuadernada para una mejor conducción del procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

La Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado Y**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de la Convocatoria, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

El CECYTEO, pagarán el importe correspondiente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que el proveedor en su oferta deberá indicar el costo desglosado de los bienes. Cualquier otro impuesto y derecho será cubierto por el proveedor. Serán pagados de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al **Área Técnica y/o Área requirente**, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, el titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios deberá revisar el mismo.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

La Convocante dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de técnica. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Invitación en el Sistema COMPRANET, de conformidad con lo establecido en las Bases.







Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

3.7.1 Actas

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto.

Dichas actas se pondrán a disposición de los concursantes que no hayan asistido para efectos de su notificación en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO, sita en Calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050, por un término de cinco días hábiles y en COMPRANET; Siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado AB**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante y por los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 46 de Ley y 84 quinto párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- > Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) de la constancia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas:
- > Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor:
- > Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, opinión positiva ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de persona moral:

- > Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- > Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial del representante legal.

En el caso de persona física:

> Original para cotejo y copia simple de la copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

El contrato se formalizará en la Sala de Juntas del CECYTEO, sita en calle Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050, en un horario de 09:00 a 15:30 Horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se hará acreedor a las sanciones señaladas en los Artículos 59 y 60 de la Ley, en dado caso, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

3.8.1 Modificaciones al Contrato







Conforme a lo señalado en el artículo 52 de la Ley:

- ✓ La contratante podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.
- Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, podrán modificarse mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento:

- ✓ Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor, y por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a el CECYTEO, estas podrán modificar los contratos a efecto de diferir del plazo pactado para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, en dicho supuesto no procederá aplicar al proveedor penas convencionales por atraso, por lo que en caso de que el proveedor no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.
- ✓ Las modificaciones en monto, plazo o vigencia a los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio para las cantidades adicionales. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del Reglamento.
- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

Toda vez que la convocante no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el **precio más bajo**, el criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica y/o Área Requirente la realizará conforme a lo siguiente:

- 1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en la presente Convocatoria y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con la Convocatoria, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
- 2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos.
 - En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
- 3. Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.







En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación conforme a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento.

Tratándose de licitaciones públicas electrónicas, el sorteo por insaculación se realizará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública.

4. La Convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la Invitación, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas.

Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

La reducción se aplicará preferentemente de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la Invitación, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la Ley.

- **5.** Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
- 6. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica y/o Área Requirente a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- 1. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
- 2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 3. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
- 4. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
- **5.** Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios o costos de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- **6.** Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
- 7. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Convocatoria:
- **8.** Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin:
- 9. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;





- 10. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en la convocatoria;
- 11. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
- 12. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
- 13. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
- 14. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en la Convocatoria;
- 15. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
- **16.** Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
- 17. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
- 18. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
- 19. Cuando el precio ofertado no sea aceptable c conveniente;
- **20.** Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo, rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
- 21. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
- 22. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
- 23. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.
- **24.** Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o suministro en sus instalaciones, para garantizar las proposiciones.
- 25. Los licitantes que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad.

4.3 Causas de la Invitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Invitación cuando:

- 1. Ninguna persona presente propuesta;
- 2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas reúna los requisitos de la Convocatoria;
- 3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Invitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.







El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de la presente Convocatoria, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Los licitantes que participen en forma presencial y resulten con adjudicación y que no se encuentran registrados en el sistema COMPRANET, deberán de registrarse de preferencia dentro de los 6 días naturales, para efectos de los datos relevantes del contrato.

SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan o prestar un servicio al Gobierno del Estado, infrinja patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 60 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Instancia de Inconformidad de la Ley.

Los licitantes podrán inconformarse, presentando escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P. 01020 – Tel. 800 3862466 o 55 2000-3000 o a través de COMPRANET cuya con dirección electrónica en Internet: http://www.CompraNet.gob.mx; por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley en comento, de conformidad con los Artículos 65 y 66 de la Ley en la materia.

Transcurrido los plazos que establece el artículo 65 de la Ley, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Oaxaca Juárez Oaxaca, 17 de junio de 2024.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

Lic. María Laura Mijangos Jiménez.







7.1 Apartado A

Cédula de entrega de documentos

NIA	DOCUMENTO	PRES	SENTO	OBSEDVACIONES	
No.	DOCUMENTO	Si	No	OBSERVACIONES	
1	Original de la cédula de entrega de documentos, según el Apartado A de esta convocatoria de Invitación.				
2	Original de la carta de interés en participar en la Invitación, conforme al contenido del Apartado C . No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;				
3	Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas; (Este requisito no resulta obligatorio).				
4	Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Invitación;				
5	Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Apartado F ;				
6	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo. Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 7);				
7	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;				
8	Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);				
9	Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;				
10	Declaración fiscal Anual del ejercicio 2023 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio 2024.				
11	Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); ((en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.)				
12	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortización emitidas por el INFONAVIT en términos sin adeudo o con garantía o con convenio celebrado. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias en el portal electrónico: www.infonavit.org.mx.				
13	Original de la carta en la que indique cuales son los documentos que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, conforme al contenido del Apartado G ;				
14	Original de la carta de responsable de los daños o lesiones que afecten a los usuarios, así como a terceros como consecuencia de la entrega de los bienes objeto del contrato que se le adjudique, conforme al Apartado H ;	_			
15	Original de la carta Responsiva, conforme al contenido del Apartado I ;				







NIa	DOCUMENTO	PRES	SENTO	ODCEDVACIONIEC
No.	DOCUMENTO	Si	No	OBSERVACIONES
16	Original de la carta de Confidencialidad, conforme al contenido del Apartado J ;			
	Original de la carta ara la manifestación de Cumplimiento de las Normas NOM-113-STPS-2009,			
17	seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y			
	métodos de prueba, y NOM-115-STPS-2009, seguridad, conforme al contenido del Apartado K ;			
18	Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del Apartado L ;			
	Original de la carta de Acreditación de Nacionalidad Mexicana, conforme al contenido del			
19	Apartado M;			
	Original de la carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de			
20	los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones,			
	Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme al contenido del Apartado N ;			
	Original de la carta de integridad mediante el cual manifieste que se abstendrán de adoptar			
21	conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, conforme al contenido			
	del Apartado O ; Original de la carta de Manifestación de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa			
22	(MIPYMES), conforme al contenido del Apartado P ;			
	Original de la carta de Manifestación del Grado de Contenido Nacional, conforme al contenido del			
23	Apartado Q;			
24	Original de la carta de para el señalamiento de Domicilio Fiscal del Licitante, conforme al contenido			
24	del Apartado R ;			
25	Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del			
	Apartado S;			
26	Original de la carta para la Manifestación del Periodo de Validez de la Oferta, conforme al contenido del Apartado T ;			
	Original de la carta para la Manifestación que cuenta con la capacidad técnica, humana y			
27	financiera necesaria, así como la experiencia suficiente para proporcionar los bienes al CECYTE,			
	conforme al contenido del Apartado U ;			
28	Original de la carta para la Manifestación de que no se cotiza en condiciones de prácticas			
20	desleales, conforme al contenido del Apartado V ;			
29	Original de la carta para la Manifestación del Beneficiario Controlador, conforme al			
	contenido del Apartado W ; Original de curriculum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como			
	mílmo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones			
	(con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos			
30	(con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la			
	existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal			
	técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato; y			
	Los licitantes deberán proporcionar en hoja membretada el original de una carta garantía, en la			
31	que manifiesten bajo protesta de decir verdad que garantizan la totalidad de los bienes ofertados			
	contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Los licitantes deberán proporcionar en hoja membretada el original de un escrito bajo protesta de			
	decir verdad, mediante el cual se comprometen en caso de resultar ganadores, a realizar el cambio			
32	de tallas, sin límite de eventos dentro de los 120 días naturales posteriores a la fecha en la cual los			
	bienes sean recibidos formalmente, debiendo efectuar el cambio en un plazo no mayor a 10 días			
	hábiles.			
	Los licitantes deberán exhibir el original de un escrito bajo protesta de decir verdad que las			
	prendas y materiales de protección, cumplen con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-			
33	STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos do prueba V NOPMA OFICIAL MEXICANA NOM 115 STPS 2009.			
	especificaciones y métodos de prueba. Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-cascos de protección-clasificación, especificaciones y			
	métodos de prueba			
	Original para cotejo y copia simple del acuse de presentación de muestras, conforme al numeral			
34	3.3 de la Convocatoria; y			
		-	•	







No.	DOCUMENTO		ENTO	OBSERVACIONES
INO.			No	OBSERVACIONES
	Original de la Propuesta Técnica, conforme al Apartado X , conteniendo la descripción de los			
	bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones			
35	técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las			
	establecidas en el contenido de la Convocatoria, el Apartado B , el numeral 2.4 Plazo, lugar y			
	condiciones de entrega, el numeral 2.6 Garantías del Contrato y numerando cada una de las			
	páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, N/n).			

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	PARA USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
	REALIZÓ REVISIÓN PRELIMINAR (EN SU CASO)
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:
	VERIFICÓ EL CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA
	NOMBRE:
	CARGO:

FIRMA:







7.2 Apartado B

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar.

Lote único.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca Ofertada
1	OVEROL UNISEX INDUSTRIAL COLOR AZUL REY, CONFECCIONADO EN GABARDINA DE ALGODÓN, CON CINTA REFLEJANTE EN BRAZOS Y PIERNAS DE 2.5 CM DE ANCHO, AJUSTE DE CINTURA CON RESORTE, CIERRE REFORZADO AL FRENTE CON DOBLE ACCIÓN, DOS BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL CIERRE, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR, DOS BOLSAS SESGADAS ABAJO DE LA CINTURA, DOS ENTRADAS LATERALES AL FRENTE DEL PANTALON, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA Y DOS BROCHES DE AJUSTE EN CADA PUÑO, SEGUN MUESTRA.INCLUYE LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO TAMAÑO GAFETE EN EL FRENTE IZQUIERDO.	PIEZA	262	
2	BATA UNISEX TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA EN COLOR AZUL MARINO CONFECCIONADO EN GABARDINA ALGODÓN, CUELLO CON SOLAPA, ALETILLA Y BOTONES PARA CERRAR LA PRENDA, TRES BOLSILLO AL FRENTE, ABERTURAS LATERALES, CINTA TRASERA CON BOTONES, SEGUN MUESTRA, INCLUYE LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO TAMAÑO GAFETE EN EL FRENTE IZQUIERDO.	PIEZA	130	
3	PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO COLOR AZUL CLARO, CONFECCIONADO EN 98% ALGODÓN 2% ELASTANO, CINCO BOLSILLOS: DOS AL FRENTE DIAGONALES, UNO TIPO PARCHE Y DOS TRASEROS TIPO PARCHE, CIERRE EN BRAGUETA Y BOTON, CINTURA MEDIA, CORTE SLIM, CINCO PRESILLAS. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	348	
4	PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO COLOR AZUL OSCURO, CONFECCIONADO EN 98% ALGODÓN 2% ELASTANO, CINCO BOLSILLOS: DOS AL FRENTE DIAGONALES, UNO TIPO PARCHE Y DOS TRASEROS TIPO PARCHE, CIERRE EN BRAGUETA Y BOTON, CINTURA ALTA, CORTE RECTO, SEIS PRESILLAS. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	348	
5	PANTALON DE MEZCLILLA PARA DAMA COLOR AZUL MEDIO, COMPOSICIÓN 68% ALGODÓN 27% POLIESTER 3% ELASTANO, 2% ELASTANO, TRES BOLSILLOS, CINTURA ALTA, CIERRE EN BRAGUETA Y BOTÓN, CORTE SUPER SKINNY, CON REMACHES METALICOS EN LOS BOLSILLOS DELANTEROS, AJUSTE PUSH UP, SEIS PRESILLAS. SEGÚN MUESTRA	PIEZA	92	
6	PANTALÓN DE MEZCLILLA PARA DAMA COLOR SLUB BLUE, COMPOSICIÓN 84% ALGODÓN 14% POLIESTER 2% ELASTANO, TRES BOLSILLOS DELANTEROS Y DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO PARCHE, CINTURA ALTA, CIERRE EN BRAGUETA Y BOTÓN, CORTE RECTO CINCO PRESILLAS. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	92	







Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca Ofertada
7	GORRA TIPO BEISBOLERA EN COLOR AZUL MARINO CON AJUSTE DE VELCRO, CONFECCIONADA EN POLIESTER, DE SEIS GAJOS CON OJILLOS BORDADOS, VISERA RIGIDA. SEGUN MUESTRA, INCLUYE LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO TAMAÑO GAFETE EN EL FRENTE	PIEZA	530	
8	CASCO DE SEGURIDAD COLOR NARANJA, TIPO 1, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON AJUSTADOR DE MATRACA, RESISTENCIA ELÉCTRICA HASTA 2,200 V. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	150	
9	GUANTE DE LÁTEX NATURAL COLOR NARANJA, PUÑO LARGO Y SUPERFICIE DE PALMA ANTIDERRAPANTE, PARA LIMPIEZA DOMÉSTICA, DETERGENTES, JABONES Y PRODUCTOS QUÍMICOS LIGEROS, SEGUN MUESTRA.	PAR	600	
10	GUANTE DE CARNAZA COLOR AMARILLO, PUÑO CORTO, IDEAL PARA MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SEGUN MUESTRA.	PAR	600	
11	GUANTE DIELÉCTRICO COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PIEL, PUÑO CORTO CON AJUSTADOR EN MUÑECA, PARA EL MANEJO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, SEGUN MUESTRA.	PAR	50	
12	BOTAS TIPO JARDINERA COLOR NEGRO, FABRICADA EN PVC, EMPEINE Y TOBILLOS CONFORTABLES, PUNTA REFORZADA, SUELA ANTIDERRAPANTE, ALTURA 35CM, SEGUN MUESTRA.	PAR	135	
13	BOTA PARA CABALLERO COLOR CAFE, CORTE VACUNO ACABADO PIEL NOBUK, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA COLOR BEIGE, SIN BULLON, AJUSTE DE ELASTICO EN LATERALES COLOR CAFÉ, FORRO INTERIOR ADE TELA, PESPUNTES VISIBLES, GRABADO DE LOGO EN LA PARTE EXTERIOR, SEGUN MUESTRA.	PAR	266	
14	BOTA PARA DAMA COLOR CAFE, CORTE VACUNO ACABADO PIEL NOBUK, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA COLOR BEIGE, BULLON SUPERIOR DE PIEL ACABADO PIEL NOBUK, OCHO OJILLOS METALICOS, Y DOS HERRAJES METALICOS, AJUSTE DE AGUJETA COLOR CAFE, PESPUNTES VISIBLES, FORRO INTERIOR ACOJINADO, GRABADO DE LOGO EN LA PARTE EXTERIOR. SEGUN MUESTRA.	PAR	50	
15	LÁMPARA LED DE MANO, CUERPO DE ALUMINIO, 180 LÚMENES, LED INDICADOR DE CARGA, TRES MODOS DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO E INTERMITENTE, CON PILA RECARGABLE Y CARGADOR. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	250	
16	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR, FABRICADA EN FIBRAS SINTÉTICAS, TIRANTES AJUSTABLES, VARILLAS EN ESPALDA Y CINTURÓN AJUSTABLE CON CIERRE MEDIANTE VELCRO. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	60	
17	CONJUNTO IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC DE 0.35 MM, CON FORRO POLIÉSTER; CAMISOLA CON CAPUCHA, CIERRE Y BOTONES; PANTALÓN CON PETO. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	200	
18	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC DE 0.35 MM, CON CAPUCHA Y FORRO	PIEZA	210	







Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca Ofertada
	INTERIOR DE POLIÉSTER, CIERRE Y/O BROCHES A PRESIÓN PARA EL CIERRE DE LA PRENDA. SEGÚN MUESTRA			
19	BOTA PARA CABALLERO COLOR NEGRO, PROPIEDADES DIELECTRICAS, CERTIFICADO NOM-143-STPS-II, CORTE VACUNO ACABADO PIEL LISA, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA RESISTENTE A IMPACTOS COLOR NEGRO, BULLON PIEL ACABADO LISO, OCHO OJILLOS PERFORADOS Y CUATRO GANCHOS PLASTICOS PARA AJUSTE, AJUSTE DE AGUJETA COLOR NEGRO CON DETALLES AMARILLO, FORRO INTERIOR ACOJINADO, PESPUNTES VISIBLES, PUNTERA REDONDEADA CON PROTECCION DE POLIAMIDA, GRABADO DE LOGO EN LA PARTE EXTERIOR, SEGUN MUESTRA.	PAR	25	
20	LENTES DE SEGURIDAD, MICA AZUL ESPEJO DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV Y ANTIRAYADURAS, PUENTE SUAVE., SEGÚN MUESTRA	PIEZA	200	
21	BATA DE MEDICO, MANGA LARGA COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN GABARDINA ALGODÓN, CUELLO CON SOLAPA, ALETILLA Y BOTONES PARA CERRAR LA PRENDA, ABERTURAS LATERALES, TRES BOLSAS AL FRENTE, CINTA TRASERA CON BOTONES, SEGUN MUESTRA, INCLUYE LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO TAMAÑO GAFETE EN EL FRENTE IZQUIERDO.	PIEZA	90	
22	CUBRE BOCAS DE 2 O 3 CAPAS DE ALGODÓN REUTILIZABLE. CON LOGOTIPO. LAVABLE. CON BORDADO. SEGUN MUESTRA.	PIEZA	200	
23	GUANTE DE NITRILO FABRICADOS DE NYLON, ALTA SENSIBILIDAD Y AJUSTE, PROTECCIÓN CONTRA CORTES, PUÑO TEJIDO, RECUBRIMIENTO DE NITRILO LISO EN PALMA, PROCESOS HÚMEDOS O SECOS, EXCELENTE AGARRE EN SUPERFICIES SECAS O HÚMEDAS CON, MODERADA PRESENCIA DE ACEITES Y GRASAS, ALTA RESISTENCIA, SEGUN MUESTRA.	PAR	170	
24	BOTA PARA CABALLERO COLOR OLIVO, ACABADO PIEL NOBUK, CORTE VACUNO, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA COLOR OLIVO, DETALLE EN PUNTA COLOR NEGRO FORRO INTERIOR ACOJINADO, BULLON TEXTILA, DIEZ JARETAS TEXTILES PARA AJUSTE Y 2 HERRAJES METALICOS, AJUSTE DE AHUJETA COLOR OLIVO, SEGUN MUESTRA.	PAR	75	
25	GUANTE DESECHABLE DE EXPLORACIÓN, FABRICADO EN LÁTEX COLOR NATURAL BLANCO, ESTÉRIL, ATOXICO Y AMBIDIESTRO, SEGUN MUESTRA.	CAJA	20	

- 2. Recursos humanos. No aplica.
- 3. Vigencia de la Contratación: La vigencia de la contratación será de 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.







7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Invitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez

Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), manifiesto mi interés en participar en la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), aceptando los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes: Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social: Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente







7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, 24 horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez

Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 digitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en la Convocatoria del (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1	·	
Pregunta 2		

Respetuosamente







7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

denominado (Nombre o Denominación / Razón Socia	e decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor II), según consta en el instrumento público número de fecha blico número de la ciudad de, que se
encuentra registrado bajo el númeroeste conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el p representada, se encargue de entregar y recibir doc Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposicione	del Registro Público de Comercio de, por poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi umentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de es, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como miento de Contratación y número del procedimiento), relativa al
Nombre y firma de quien otorga el poder y sello del Proveedor	Nombre y firma de quien acepta el poder
Otorga poder	Acepta poder
	Testigos
Nombre y firma	Nombre y firma





7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez

Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante			
Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio			
Calle y número:			
Colonia:			
Delegación o Municipio:			
Código Postal:			
Entidad Federativa:			
Teléfonos:			
Correo electrónico:			

El domicilio señalado será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento por lo que mientras no se notifique un domicilio distinto al manifestado éste se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

Persona Moral	
No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	







Fecha:			
Folio:			
Lugar de Registro:			
Datos del Apoderado o repres	sentante legal:		
Nombre:			
Registro Federal de Contribuy	yentes:		
Domicilio			
Calle y número:			
Colonia:			
Delegación o Municipio:			
Código Postal:			
Entidad Federativa:			1.5
Cargo que acredite:		(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)	
Escritura Pública en la que le	fueron otorgadas las facultade	s para suscribir las propuestas	
Número:			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Relación de Socios o accionis		T.	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:
Damanna Fíolaca			
Personas Físicas.	conto		
No. de identificación que pres Fecha:	DEFINE.		
C.U.R.P.:			
Fecha de alta en la SHCP forr	mato(R-1)·		
	πατοίτε τ).		

Nota: En el caso de licitaciones públicas internacionales, el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de origen que se trate.

Protesto lo necesario







7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato en el que se indique cuáles son los documentos que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, que la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe de clasificarse como "reservada", "confidencial" y/o "comercial reservada" es:

I.- Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II.- Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III.- Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Protesto lo necesario







7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de responsable de los daños o lesiones que afecten a los usuarios

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador en la presente Invitación, mi representada será responsable de los daños o lesiones que afecten a los usuarios, así como a terceros como consecuencia de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior, mi representada se obliga a atender quejas y demandas ante la Comisión Nacional de Conciliación y Arbitraje Médico, Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos, organismos no gubernamentales, fiscalías, o alguna otra institución jurídica gubernamental, sin responsabilidad para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Mi representada se obliga, además, a resarcir a el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto y además responderá ante el organismo de las deficiencias de los bienes, en los términos señalados en la convocatoria y en la legislación aplicable; así mismo se obliga a liberar a el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de cualquier otra responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa en que llegase a incurrir.

Protesto lo necesario







7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta Responsiva

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se compromete a presentar una carta responsiva firmada por el suscrito, en la que haga constar lo siguiente:

"En mi calidad de representante legal de la empresa (Nombre o Denominación / Razón Social), quien figura como patrón del personal que contrate para porporcionar el los (bienes/servicios de) _______, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada será la única responsable de las obligaciones contractuales en el ámbito laboral, derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social; que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con mi representada, ni para con los trabajadores que ésta contrate para la realización del objeto de la convocatoria y del contrato adjudicado, en atención a que dicho personal depende exclusivamente de mi representada."

"Por lo anterior, no se le considerará a el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca como patrón, ni como un patrón sustituto, por lo que mi representada expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse. Mi representada se obliga a liberar a el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores ante las autoridades competentes, ya que mi representada es la única responsable de la relación laboral con los trabajadores que en su momento tenga contratados para llevar a cabo (la entrega de/la prestación del Servicio de) _______ comprometiéndose a responder en todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante el desarrollo de los mismos."

Protesto lo necesario







7.10 Apartado J

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de Confidencialidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, se compromete a reconocer y aceptar que bajo ninguna circunstancia podrá divulgar o dar a conocer a terceros de forma directa o a través de interpósita persona la información o documentación que le sea proporcionada por la convocante, para la (adquisición de los bienes/prestación de los servicios), ya que es información confidencial y propiedad exclusiva de la convocante.

Protesto lo necesario







7.11 Apartado K

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para la manifestación de Cumplimiento de las Normas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, "Que los productos en la marca y modelo que oferto cumplen con las (normas oficiales mexicanas/normas mexicanas/normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia), que se mencionan en el Apartado B de esta Convocatoria, cumplen con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba. Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009, seguridad

Protesto lo necesario





7.12 Apartado L

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

- 1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, el acta de la junta de aclaraciones y anexos;
- 2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 4. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes; en correlación con la regla 2.1.27. de la resolución de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2021.
- 5. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:
- **6.** En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
- 7. Que la documentación e información proporcionados al Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario







7.13 Apartado M

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Acreditación de Nacionalidad Mexicana

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), sobre el particular y en los términos de lo que establece el artículo 35 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de Nacionalidad Mexicana.

Protesto lo necesario







7.14 Apartado N

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de declaración de no encontrarse en los supuestos

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Protesto lo necesario







7.15 Apartado O

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de declaración de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;

Protesto lo necesario







7.16 Apartado P

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para la Manifestación de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en rel	lación a la
(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto baj	jo protesta
de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contr	ribuyentes
, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y venta:	
establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas,	, publicado
en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Comi	binado de
, con base en lo cual se estatifica como una empresa	

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario







7.17 Apartado Q

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Para el caso de adquisición de bienes.

Formato para la Manifestación del Grado de Contenido Nacional

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré serán producidos en México y contarán con un grado de contenido nacional de cuando menos el 65% de acuerdo a la regla para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional, regla 11 o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaria de Economía.

Protesto lo necesario







7.18 Apartado R

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para el señalamiento de Domicilio Fiscal

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), respecto de mi representada manifiesto bajo protesta de decir verdad, el domicilio fiscal, así como el domicilio donde efectúe sus operaciones comerciales y la persona autorizada para recibir notificaciones,

En el escrito deberá indicar la antigüedad de la inscripción del licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea en carácter de matriz o sucursal, antigüedad que deberá ser como mínimo de un año anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria.

(Deberá: Anexar copia simple de un recibo de pago reciente de energía eléctrica o de servicio telefónico, a nombre de la empresa participante).

Protesto lo necesario







7.19 Apartado S

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de la Convocatoria, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)







7.20 Apartado T

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para la Manifestación del Periodo de Validez de la Oferta.

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la vigencia de mi propuesta será de hasta la vigencia del contrato.

Protesto lo necesario







7.21 Apartado U

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para la Manifestación de Capacidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y financiera necesaria, así como la experiencia suficiente para proporcionar a el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca los (bienes/servicios) objeto de la Invitación.

Protesto lo necesario







7.22 Apartado V

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para la Manifestación de que no se cotiza en condiciones de prácticas desleales.

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presenta mi representada en la correspondiente propuesta económica no se cotiza en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.

Protesto lo necesario







7.23 Apartado W

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato para la Manifestación del Beneficiario Controlador.

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

Protesto lo necesario







7.24 Apartado X

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito (#) del numeral 3.5.1 de la presente Convocatoria, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,..., N/n).

Protesto lo necesario







7.25 Apartado Y

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del blen, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)		Total	\$xxxx	

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral **3.5.2** de la presente Convocatoria, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

^{*** (}Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

^{**** (}En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)







7.26 Apartado Z

Requerimientos para la entrega de los bienes/prestación del servicio

Documento	Presentar original	Copias Legibles	Observaciones			
	Totalidad de los lotes					
Contrato	Si	3				
Factura	Si	3	Facturación Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Domicilio: Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050. R. F. C: CEC940227N37 Agregar en la factura en la parte inferior El número de Invitación Numero de contrato Convenio, programa y renglón, indicado en el anexo 2 lista del servicio y especificaciones técnicas			
Remisión interna	Si	3	Requisitar de acuerdo al contrato y formato correspondiente. El cual deberá de contener sello, fecha nombre y firma de la persona de quien recibe los bienes tanto en la factura como en la remisión.			
Oficio de prorroga	Si	3	En caso de que se requiera			
Modificación	Si	3	En caso de que se requiera			







7.27 Apartado AA

Modelo de fianza

A F I A N Z A D O R A	
SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE, A FAVOR Y A DISPOS	
SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	
PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA COLONIA	CON DOMICITO EN LA
CALLE NIÍM COLONIA	, CON DOMICILIO EN LA
CON RFC: EL FIEL Y EXAC	, C.F, LN LA CIODAD DE
CADOO DEDIVADAS DEI CONTDATO DE ADOLUSICIÓN NIÚM	TO CONTENION DE LAS OBLIGACIONES A 30
AÑO DEDIVADO DE LA	SUSCRITO DOD EL COLECIO DE ESTUDIOS
CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚM AÑO, DERIVADO DE LA CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA REPRES	_, SOSCITTO FOR LE COLLOID DE ESTUDIOS
, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL	OPCANISMO" V PODI A OTDA PARTE I A EMPRESA
DENOMINADAREPRESEN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIV	VO SE LE DENOMINARA EL PROVEEDOR CON UN
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$	(CANTIDAD CON NIÍMERO Y LETRA) IVA
INCLUIDO, RELATIVO A:(MENCIONAR EL	
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA: A) Q	LIE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON
LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II ÚLTIMO	
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR P	
TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚM Y SE HARÁ EFECTIVA	
OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, O INCUI	
DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CITADO CONTRATO;	
HAGA EXIGIBLE (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPR	
EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE IN	
LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, CON EXCLUSIÓN	
TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERI	ESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPOR	RTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; C) QUE
ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓ	N DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JÚICIOS
QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN	DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO
PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO, DE EJECUCIÓN I	DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS
OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASI MISMO	
LOS CASOS EN QUE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TE	
PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO	
CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTE	
PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR	
PROVEEDOR"; POR LO QUE (NOMBRE DE LA AFIANZADORA). M	
EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGU	
AFIANZADORA) SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA COMPETENC	
RESIDENCIA EN EL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO A LA QU	
DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA	
ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA	
SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTA	
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, SIEMPF	
CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO	QUE GARANTIZA.
(LUGAR Y FECHA	A)
0	(5)51.110.55.11.75.51.71.71
CIA. AFIANZADORA	(FIRMAS DE AUTORIZACION)
DERERÁ PRESENTARI O IMPRESO EN PAPEL SECURIDAD DE LA A	FIANIZADORA







7.28 Apartado AB

MODELO DE CONTRATO

	CONTRATO N°. CECYTEO//2024
PA LIC SU EN DE RE	CENCIADA BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO JUESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", Y POR LA OTRA EL CIUDADANO, DE LA MARESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR"; Y CUANDO ACTUEN E MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARA "LAS PARTES"; EL, COMO AREA EQUIRENTE, CONTRATO QUE CELEBRAN ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, Y, TODOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:
	DECLARACIONES:
I. [DE "LA ENTIDAD":
1.	Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de lo dispuesto en el Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y sus reformas del 4 de diciembre de 2010, 30 de marzo de 2023 y 14 de agosto de 2023 respectivamente, así como los artículos 2° fracción I y 4° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2.	La Licenciada Blanca Luz Martínez Guzmán, acredita su personalidad jurídica como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, con el nombramiento expedido a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha O3 de diciembre del 2022; además de lo establecido en los artículos 1, 2 fracción I,10 fracción II, 13 fracción I, 14 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; artículo 14, fracción I, inciso a), del Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; y los artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
3.	Mediante oficio número, de fecha de de 2024, suscrito por el, solicitó la, con el fin de
4.	Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en Calzada Porfirio Díaz número 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca , C.P. 68050.
5.	Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: CEC940227N37.
6.	Que cuenta con los recursos, disponibles y suficientes, según se comunica mediante oficio N°. SF/SECYT/1490/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, signado por la C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín, en su carácter de Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, donde comunica el importe del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 y dentro del cual se encuentran previstas las erogaciones que se deriven del presente contrato, así mismo, mediante oficio de fecha de de 2024, suscrito por el Lic. José Francisco Vásquez Pinacho, Director de Planeación, por medio del cual informó la partida presupuestal a afectarse, considerado en la clave presupuestal siguiente:
7.	De conformidad con el ACTA DE FALLO de fecha de de 2024, derivada del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. , relativa a la, con fundamento en los artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación con los Artículos de su Reglamento y con base en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se adjudicó el presente contrato a la empresa denominada

II. DEL "PROVEEDOR":





a)	Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita en el Instrumento No. , Volumen No. , de fecha de , otorgada ante la fe del Licenciado , Notario Público N° , con residencia en, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil No. , de fecha de de
b)	Se desprende del Acta constitutiva consignada en el Instrumento No. , Volumen No. , de fecha de , otorgada ante la fe del Licenciado , Notario Público N° , nombran al C. , otorgándole todas las facultades en términos de los artículos
c)	Que para apersonarse en este acto el C , se identifica con Credencial para votar con fotografía folio N° , expedida por
d)	Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en, Numero, Colonia, Municipio de, C.P, con número telefónico:, correo electrónico: y que además cuenta con Registro Federal de Contribuyentes N°
e)	Que tiene estratificación empresarial de tipo:
f)	Que tiene por objeto social:
g)	Que dispone del material necesario para realizar la entrega de, objeto del presente instrumento contractual.
h)	Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) , así como el de su Reglamento y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.
i)	Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni existe impedimento legal distinto que le impida la celebración de este acto jurídico.
j)	Se encuentra al corriente de sus obligaciones de declaraciones de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en la normatividad fiscal aplicable.
Que se r	LARAN "LAS PARTES": econocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente al tenor de las siguientes:
CLÁU	SULAS:
PRIMER	A. OBJETO DEL CONTRATO.
caracter	tes acuerdan que el objeto del presente, consiste en la, cuyas sticas se detallan en este mismo, en las propuestas presentadas por el "PROVEEDOR" , y cuya entrega deberá de de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente.
SEGUN	DA. MONTO DEL CONTRATO.
Por la "PROVE	, objeto del presente contrato, "LA ENTIDAD" pagará al EDOR" la cantidad de \$ (00/100 M.N.), IVA incluido. Los precios son fijos.
Hoja de	Pedido:







N.P.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
3					
4					
5					
				SUBTOTAL	
				I.V.A 16%	
				TOTAL	

TER	CERA. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA
Estu Ager 10 d	, se entregaran en las instalaciones del Almacén General del Colegio de dios Clentíficos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicado en: Kilómetro 10.2, Carretera Internacional al Istmo, ncia Municipal de San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucia del Camino, Oaxaca; Oaxaca, C.P. 71242, dentro de los fas naturales a partir de la firma del contrato, es decir, deberá de entregar dentro del período comprendido del al de de 2024.
	será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, iros u otros cargos adicionales para "LA ENTIDAD" .
CUA	RTA. FORMA DE PAGO.
y a e dent (factu	ENTIDAD" pagará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, el importe que corresponderá al costo total por, objeto del presente contrato, solicitados por "LA ENTIDAD" entera satisfacción de los mismos, una vez que presente la factura correspondiente que reúnan los requisitos fiscales, ro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de facturación, por un monto total de \$ pesos/100 M.N.), IVA incluido, misma que será enviada en tiempo y forma al correo electrónico: uraservicios@cecyteo.edu.mx anexando copia del estado de cuenta, que contenga impresa su CLABE interbancaria, efectos de trámite de pago.
La fa	actura deberá presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a "LA ENTIDAD".
QUII	NTA. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ENTREGA.
excluante a la la lo los entre	aso de que el "PROVEEDOR" requiera de prórroga para la entrega de, su solicitud deberá de ser única y usivamente por causas de fuerza mayor o causa fortuita, y el "PROVEEDOR" hará la petición con al menos 5 días hábiles s del límite de plazo marcado como fecha de entrega en la CLAUSULA TERCERA, requiriéndolo mediante oficio dirigido _ic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del CECyTEO, justificando detalladamente el motivo y anexará el s documentos comprobatorios correspondientes, que acrediten plenamente las causas que originan su solicitud y lo egará a "LA ENTIDAD", quien mediante oficio dará respuesta respecto a su solicitud es procedente o no, dependiendo us necesidades de abastecimiento.
	será necesario el procedimiento antes mencionado por causas imputables a "LA ENTIDAD", que no permitan al DVEEDOR" cumplir dentro del plazo de entrega estipulado.
SEX	ta. Obligaciones del "proveedor".
1.	Entregar, objeto del presente contrato conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA del presente contrato.
2.	Transportar y entregar, objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los empaques adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad por personal de "LA ENTIDAD".
3.	Efectuar la reposición de, que falten o que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega, en el domicilio señalado en la CLÁUSULA TERCERA del presente contrato, sin costo alguno para "LA ENTIDAD".

(IA-79-008-920020996-N-7-2024)







- 4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
- 5. Cumplir cabal y satisfactoriamente a todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

CEDTIVAY	OBLIGACIONES	DE #I	V EVITIDAD"
SEPTIMA.	OBLIGACIONES	ᄓᆫᆫ	A ENTIDAD .

- Revisar _____ recibidos e informar de inmediato al "PROVEEDOR", cualquier anomalía que se observe sobre la cantidad y la calidad de los mismos.
 Pagar al "PROVEEDOR" el precio pactado en el presente contrato y conforme a la factura entregada a "LA ENTIDAD"
- 3. Coordinar y vigilar a través del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, dependiente de la **Dirección Administrativa** de "LA ENTIDAD", que el "PROVEEDOR" cumpla a todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
- 4. Requerir por escrito la reposición de ______, que falte o que resulte con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato a favor de cualquier otra persona física o moral con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la "ENTIDAD", deslindando a ésta última de toda responsabilidad.

NOVENA: VIGENCIA DE CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que la duración del presente contrato, se inicia a partir de la fecha de firma del presente contrato hasta la fecha de entrega de ______, a entera satisfacción por parte de "LA ENTIDAD" que deberá ser del _____ al _____ de _____ 2024, sin perjuicio de las obligaciones estipuladas, para que el "PROVEEDOR" responda en su caso, por aquellos vicios ocultos o defectos que pueda tener la adquisición, objeto del presente instrumento.

DÉCIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, el "PROVEEDOR" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa al "PROVEEDOR" de la presentación de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. VICIOS OCULTOS.

En caso de defecto o vicio oculto en la calidad de la adquisición el "PROVEEDOR" se obliga a responder por defectos o vicios ocultos objeto del presente contrato a entera satisfacción de "LA ENTIDAD", así mismo el "PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiere estar sujeta la importación de bienes, para cumplir con el objeto del contrato.







DÉCIMA SEGUNDA. GARANTIA DE ANTICIPO

Se exime su presentación en virtud de que no se otorga anticipo en el presente contrato, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA TERCERA. DEVOLUCIONES
"LA ENTIDAD" podrá hacer devolución de al "PROVEEDOR" cuando:
Se comprueben deficiencias constantes en la cantidad y la calidad de, imputables al "PROVEEDOR". En este caso, el "PROVEEDOR" deberá reponer a "LA ENTIDAD" el 100% de los mismos que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de 10 días naturales, que por escrito le señale "LA ENTIDAD", dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.
DECIMA CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS.
Los impuestos y derechos que correspondan al "PROVEEDOR", derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.
DÉCIMA QUINTA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
El "PROVEEDOR" , asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera ncurrir al momento de la venta de, objeto de este contrato, eximiendo de toda responsabilidad a "LA ENTIDAD".
DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
I Que el "PROVEEDOR" no entregue en tiempo y forma, objeto de este contrato sin dar aviso.
2 Que el "PROVEEDOR" no dé cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.
DÉCIMA SEPTIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ENTIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente del presente contrato cuando el "PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- 1. Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, "LA ENTIDAD" contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". La determinación de dar o no, por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEDOR" dentro dicho plazo.
- Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA ENTIDAD" por concepto de los servicios prestados hasta el momento que en sea comunicado el incumplimiento.

Iniciado un procedimiento de conciliación establecido en la ley "LA ENTIDAD", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA ENTIDAD" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En cualquier momento y sin responsabilidad alguna, "LA ENTIDAD", podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de







requerir los servicios objeto del mismo y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

DÉCIMA NOVENA. SUSPENSION TEMPORAL.

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

VIGESIMA. PENA CONVENCIONAL.

"LA ENTIDAD" deberá pactar penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR" por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación del servicio, y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente.

El "PROVEEDOR", quedará obligado ante "LA ENTIDAD" a responder de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

El pago por la adquisición de ______, se quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

En caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", pagará una pena convencional a "LA ENTIDAD" de 5 al millar (5/1000) por cada día de atraso en la prestación de los servicios.

VIGESIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de que "LA ENTIDAD" considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un 20 % del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a los artículos 91 y 92 de su Reglamento.

VIGESIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.

El "PROVEEDOR", será responsable ante el personal que ocupe para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a "LA ENTIDAD", el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

VIGESIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

El "PROVEEDOR" se obliga a proteger los datos personales que sean proporcionados directa o indirectamente por parte de "LA ENTIDAD", comprometiéndose a utilizarlos única y exclusivamente para la prestación de los servicios mencionados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente instrumento jurídico, sin contravenir el aviso de privacidad correspondiente, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables; en caso de que el "PROVEEDOR" de un tratamiento distinto o incumpla las instrucciones otorgadas por "LA ENTIDAD" para el tratamiento de datos personales, será considerado responsable en términos del artículo 60 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por otro lado, también deberá mantener total confidencialidad sobre actividades propias de "LA ENTIDAD", información que éste genere y que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades, o la relativa a sus servidores públicos, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores, en la información contenida en bases de datos, archivos, documentos, correos electrónicos, entre otros, que "LA ENTIDAD" llegare a proporcionarle, máxime si contiene datos personales o datos personales sensibles, de acuerdo con lo señalado en los artículos 3 fracciones IX y X y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

(IA-79-008-920020996-N-7-2024)







El "PROVEEDOR" se compromete en conceder a partir de la vigencia del presente instrumento, trato confidencial y de acceso restringido a los datos personales a los que pudiera tener acceso con motivo de la prestación de los servicios, comprometiéndose a mantener en su poder únicamente lo estrictamente necesario para la prestación de éstos.

VIGESIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común, radicados en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

sus domicilios presentes o futuros, o por cualqu		no racio que pac	nera corresponden	ies por la ableación de
Enteradas las partes del contenido y alcance le de la última hoja y al margen de las anteriores del año 2024.				
POR "LA ENTIDAD"			POR EL "PROVE	EDOR"
LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN DIRECT GENERAL DEL CECYTEO	ORA C.	EMPRESA		DE
	ÁREA REQUIR	ENTE		
	TESTIGOS			

ESTA FOJA CORRESPONDE AL CONTRATO Nº. CECYTEO/____/2024.







7.29 Apartado AC

(En papel membretado del Proveedor)

Formato de Carta garantía

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de Entrega de los Bienes / de inicio de la prestación de servicios).

Lic. María Laura Mijangos Jiménez Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que nos fueron adjudicados en el (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), y que el día de hoy hacemos entrega, cuentan a partir de esta fecha, con:

 Garantía de dos años de vida útil, contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por lo que me obligo a la sustitución del total de las existencias de los bienes defectuosos o dañados, dentro de los 5 días naturales siguientes al día en que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca lo Solicite a esta empresa por escrito.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

NOTA: Este documento se presentará al momento de entrega de bienes, en el caso de resultar con adjudicación.





7.30 Apartado AD

Instructivo de rotulado del sobre:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Calzada Porfirio Diaz #243 Colonia Reforma, C.P. 68050.

El presente sobre contiene las proposiciones "Técnica" y "Económica", "No abrir antes de las (fecha y hora de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica).